

COMUNICACIÓN

20261030020193

7200
CE7211

XXX, 09 de Junio de 2026

Señor(a)
ARACELY VEGA TELLEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30682865 de 19 de Mayo de 2026

Respetado Señor(a): ARACELY VEGA TELLEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Aracely Vega Téllez, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.728.415, quien se registra como propietaria del inmueble y manifiesta no contar con número telefónico, solicita la revisión y cambio del poste ubicado en su vivienda. Indica que el poste se encuentra en el suelo, partido, lo cual está generando oscilaciones en el servicio de energía. La usuaria expresa su preocupación debido a los posibles riesgos que esta situación puede ocasionar para la seguridad de la vivienda y sus ocupantes. NO cuenta con correo para ser notificada.

Se permite comunicar:

En atención a su petición realizada a través de nuestras oficinas del asesor virtual el día 19/05/2026, nos permitimos informar que se efectuó visita técnica a los postes mencionados por el usuario.

Durante la inspección se evidenció un (1) poste de concreto de 8 metros que presenta deterioro en su vida útil, por lo cual requiere ser programado para su reposición.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado pendientes de cambio en el municipio de XXX, tanto en la cabecera municipal como en los sectores rurales aledaños, se ha previsto la ejecución de este compromiso para el cuarto trimestre de 2026, conforme a la disponibilidad de material.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por agentes externos, se recomienda comunicarse de manera inmediata a la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de atender oportunamente la situación como un evento de seguridad. El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia

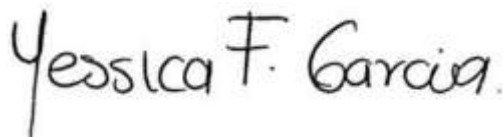
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	ARACELY VEGA TELLEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30682825 19/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030020193 09/06/2026
Fecha de fijación:	29/07/2026
Fecha de desfijación:	04/08/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al vencimiento del aviso."

para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A